

1. Ampliar en 1 hora el horario general de cierre de los locales, establecimientos de hostelería y locales de juego del municipio los días **23 y 30 de diciembre**.

GRUPO			
I	II	III	IV
01:30	03:30	05:00	07:00

2. Ampliar en 2 horas el horario general de cierre de los locales, establecimientos de hostelería y locales de juego del municipio los días **24 y 31 de diciembre**.

GRUPO			
I	II	III	IV
02:30	04:30	06:00	08:00